

EL ESTILO DE DESARROLLO Y EL ACOTAMIENTO DEL DESARROLLO SUSTENTABLE DESDE UNA VISIÓN TRANSNACIONALIZABLE DE LA ECONOMÍA MEXICANA.

Marco Antonio Merchand Rojas¹

Resumen.

El estilo de desarrollo² que el gobierno mexicano ha decidido escoger, no garantiza la compatibilidad que debe de existir entre crecimiento y desarrollo, siendo esta concurrencia entre crecer económicamente y desarrollarse socialmente un condición indispensable para lograr un desarrollo sustentable que procure el bienestar de las generaciones presentes y futuras. En otras palabras para transitar del crecimiento económico al desarrollo sustentable es necesario pasar por categorías como desarrollo económico y social. El crecimiento económico es condición necesaria pero no suficiente para alcanzar una sociedad desarrollada, dado que ésta requiere adicionalmente otros componentes, como son: la distribución equitativa del ingreso.

Aquí se sostiene que el crecimiento y, en especial, las modalidades de la globalización de mercados bajo el esquema neoliberal, representan una seria amenaza para el medio ambiente e imposibilitan el desarrollo sustentable. El trabajo está dividido en dos apartados; uno, donde se discute el ambiguo concepto de desarrollo y sustentabilidad y el apartado dos, se mostrará cómo la propia dinámica económica de México acarrea efectos negativos sobre sus recursos naturales y ambientales.

1.- El ambiguo concepto de desarrollo y sustentabilidad.

2.- La propia dinámica económica de México acarrea efectos negativos sobre sus recursos naturales y ambientales.

Palabras claves: Transnacionales, desarrollo, sustentabilidad, explotación

¹ Universidad de Guadalajara, merchandrojas@yahoo.com.mx

² En lo económico, Aníbal Pinto define el “estilo de desarrollo” como “la manera en que dentro de un determinado sistema se organizan y asignan los recursos humanos y materiales con el objeto de resolver los interrogantes sobre que, para quienes y como producir los bienes y servicios” (Pinto, A 1976).

1.- El ambiguo concepto de desarrollo y sustentabilidad.

Empezare este apartado tomando como punto de partida el capítulo 13 “El mito del desarrollo económico” del libro de Furtado, C (1982) quien explica que la bibliografía sobre desarrollo económico del último cuarto del siglo nos da un ejemplo promedio del papel rector de los mitos de las ciencias sociales basándose en la idea de que el desarrollo económico, tal como es practicado por los países que encabezaron la revolución industrial, puede ser universalizado. Si la universalización aconteciera, se pregunta Celso Furtado a partir de algunos estudios económicos hechos por el gobierno de los Estados Unidos, lo siguiente:

¿Qué sucederá si el desarrollo económico, hacia el cual se movilizan todos los pueblos de la tierra, llega efectivamente a concretizarse, es decir, si las actuales formas de vida de los pueblos ricos llegan efectivamente a universalizarse? La respuesta a esa pregunta es clara, sin ambigüedades: si ello sucediese, la presión sobre los recursos no renovables y la contaminación del medio ambiente serían tal orden (o, alternativamente, el costo del control de la contaminación sería tan elevado) que el sistema económico mundial entraría necesariamente en colapso (Furtado, C 1981-238)

La importancia de esta cita se puede utilizar como un contraejemplo de lo sucede en la realidad y entonces afirmar de que la ruptura cataclísmica en un horizonte previsible, carece de fundamento. Se tiene la prueba definitiva, dice Celso Furtado de que el desarrollo económico – la idea de que los pueblos pobres podrán algún día disfrutar de la formas de vida de los actuales pueblos ricos- es sencillamente irrealizable. En lugar de igualarse los padrones de bienestar económico, sociales y ecológicos practicados por los países desarrollados vemos que el proceso de acumulación tiende a ampliar el foso entre un centro en creciente homogeneización y una constelación de economías periféricas, cuyas disparidades continúan agravándose.

Por ejemplo, que cabria ilustrar aunque sea así por lo pronto, que la demanda de productos considerados de valor estratégico (minerales, petróleo) es hecha por los países desarrollados y que tienden a ser cada vez más dependientes de los recursos no renovables producidos en el exterior de sus países. Esta aseveración, hecha a priori será uno de los argumentos que más adelante de desarrollará en torno a la presión que ejercen estos países desarrollados personificados por su corporativos transnacionales para utilizar el patrimonio natural de los países en desarrollo para su propio provecho.

Se mantiene por algunos estudiosos que la sostenibilidad de muchos países desarrollados se logra a costa de importar la sostenibilidad de otros territorios, son países con un déficit ecológico que requieren apropiarse de una capacidad de carga (la capacidad que posee un

ecosistema para mantener su población) mucho mayor de lo que proporciona su propio territorio (Carpintero, 1999).

Aquí cabría, utilizar las palabras de Connor, J (1998) quien dice que la sustentabilidad es más una cuestión ideológica y política, antes que un problema ecológico y económico. Hasta llegar a plantear las siguientes interrogantes:

“¿Es posible el capitalismo sostenible”? es “no”, y la larga es “probablemente no”. El capitalismo tiende a la autodestrucción y a la crisis; la economía mundial crea una mayor cantidad de hambrientos, de pobres y de miserables; no se puede esperar que las masas de campesinos y trabajadores soporten la crisis indefinidamente y, como quiera que se defina la “sostenibilidad”, la naturaleza está siendo atacada en todas partes..... La evidencia favorece la idea de que el capitalismo no es sostenible desde el punto de vista ecológico, a pesar de la reciente avalancha de charlas sobre “productos verdes”, “consumo verde”, “forestería selectiva”, “agricultura baja en insumos” y demás” Connor, J (1998/28-30).

Pero independientemente de la inviabilidad del desarrollo sustentable fuerte, de ir contra del capital a favor de una sociedad ecológica libre de explotación y socialmente justa podría ser un reto demasiado grande, dada la configuración de fuerzas políticas mundiales y nacionales que lo único que les interesa es conservar las cosas como están (explotación del recurso natural y humano a los países en desarrollo), con el único fin de que sus capitales (financieros, industriales y servicios) se reproduzcan en demerito de los recursos patrimoniales, aunque paradójicamente a corto y mediano plazo se vaya en contra de su propia reproducción en sus dimensiones; mundial, nacional, regional y local.

Vale la pena aclarar que la sustentabilidad y en especial el desarrollo sustentable se cuentan entre los conceptos más ambiguos y controvertidos de la literatura (Gallopín, G 2003). También como bien lo explica Barkin, D (1998) desde su consagración universal en la Cumbre de Río de Janeiro en 1992, el concepto de sustentabilidad y/o de desarrollo sustentable ha sido afiliado, por tal cantidad y variedad de autores, intérpretes y promotores que hoy en día el término se percibe como una propuesta banal y confusa o al menos multifacético. No obstante lo anterior, el término sigue siendo, paradójicamente, el *signo vital* de un número creciente (sino es que explosivo) de iniciativas locales, nacionales, regionales y globales, promovidas por toda una gama de instituciones: desde el Banco Mundial y los gobiernos nacionales, hasta las fundaciones internacionales, las organizaciones conservacionistas y ambientalistas e instituciones sociales de toda índole.

La ejemplificación sobre la multiplicidad de interpretaciones y sesgos ideológicos que cubre la importancia del desarrollo sustentable, es que este término se generaliza como objetivo social, aparentemente deseado por todo el mundo, al igual que otros conceptos (democracia, justicia social, libertad, entre otros), esto hace pensar entonces que el desarrollo sustentable sea una

propuesta inacabada y no constituye un modelo, ni mucho menos un paradigma, como ha llegado a plantearse.

Aquí cabe utilizar la explicación que hace Gallopín, G (2003) sobre los extremos que puede tomar la radicalización del concepto de desarrollo sustentable, por un lado, se tiene a los que sólo prestan atención a la sustentabilidad del sistema social o socioeconómico y, por la otra, quienes privilegian únicamente la sustentabilidad de la naturaleza.

Concluye Gallopín G (2003) que la característica definitoria del desarrollo sustentable no es una propiedad en sí, sino un proceso de cambio direccional, mediante el cual el sistema mejora (cambiar para mejorar) de manera sostenible a través del tiempo.

Como bien lo explica Ruiz, A (2005), el patrimonio natural y la gran variedad de zonas ecológicas de América Latina y por supuesto de México que permiten obtener una amplia y diversificada gama de recursos renovables y no renovables, deberían ser parte fundamental de una estrategia de desarrollo e inserción, ya que la dotación de recursos naturales ha sido, históricamente, un eje central de la actividad productiva de los países de en los países de la región.

La presencia de importantes recursos naturales y la posesión de la mayor biodiversidad del planeta constituyen uno de los aspectos más destacables del patrimonio natural de los países de la región³. Sin embargo, como bien lo recalca Ruiz, A (2005), hay destacar que se ha producido un cambio importante en la participación de los productos primarios en las exportaciones de la región. Mientras a mediados de la década de los sesenta, éstos representaban 56% de la estructura de las exportaciones de bienes, en 2001 representan sólo el 23%.

La propia dinámica de explotación del patrimonio natural de país, ésta ha estado condicionada por la demanda externa y, su articulación con las estructuras productivas locales no origina un valor agregado importante, ni tampoco se genera el empleo esperado. En la actualidad, la mayoría de los productos primarios que exporta el país, forman parte de complejos productivos que operan bajo una lógica transnacional. Esta tendencia no es nueva y, en mayor o menor grado, ha registrado las mismas características a lo largo de muchos años.

³“En efecto, la región de América Latina y el Caribe, dispone del 25% de los bosques mundiales, y un 40% de la biodiversidad total del planeta. El 38% de las tierras de la región está destinado a fines agrícolas. Sólo América del Sur dispone del 28% de los recursos hídricos mundiales. En cuanto a los recursos mineros, la región cuenta con el 34% de las reservas de cobre, el 30% de bauxita, el 41% de níquel y el 29% de plata, entre las más representativas. El potencial energético aprovechable equivale al 35% del potencial mundial, dentro del cual las fuentes hidroenergéticas constituyen el 36%, el carbón el 27%, el petróleo el 24%, el gas natural el 8% y el uranio el 5%” (Ruiz, A 2005).

2.- La propia dinámica económica de México acarrea efectos negativos sobre sus recursos naturales y ambientales.

De acuerdo con información dada a conocer el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el curso del año pasado el producto interno bruto del país (PIB) se contrajo 6.5 por ciento y una elevación del desempleo medido convencionalmente que acarrea un gran desperdicio por la subocupación y degradación de las condiciones de trabajo, incluyendo la informalidad (dos de cada tres personas en edad y condición de trabajar obtienen su ingreso de desempeñar actividades en el sector informal)⁴.

Incluso la economía no sólo no ha crecido, sino que manifiesta características graves de gobernabilidad de conducir el rumbo de un modelo neoliberal que ha demostrado signos inequívocos de agotamiento con un estilo de gobierno que incide más en implementar una economía procíclica a favor de los intereses espurios de un sector transnacionalizador que se apropia ilegítimamente del patrimonio natural del país. Por supuesto que la característica tan noble que le imputa Guillermo Gapollín, al desarrollo sustentable, *de deber ser un proceso de cambio direccional, mediante el cual el sistema mejora (cambiar para mejorar) de manera sostenible a través del tiempo, no se dibuja para nada en las perspectivas tan poco halagüeñas de una economía mexicana en debacle pronunciado.*

Sin lugar a dudas, a lo mejor si hay pocos proyectos locales exitosos con un manejo integral de los recursos naturales y su medio ambiente; sin embargo, éstos proyectos están aislados (encapsulados) en un contexto caótico que los hace muy vulnerables hacer arrastrados a la inercia nacional de inestabilidad, de crisis económica, social y política. Estos “pocos proyectos exitosos”, se ven empañados, por qué muchas de la veces son los corporativos de empresas transnacionales dedicadas a la producción de energéticos, bienes e inmuebles, agroindustriales, turísticos que en comparsa con el Estado expropián o enajenan los bienes naturales de las localidades originarias.

Se puede ejemplificar con un sinnúmero de casos, lo explicado arriba, bastará mostrar algunos proyectos, que en lugar de tener efectos multiplicadores que generen un círculo virtuoso, estos se traducen en verdaderos contraejemplos de lo que debería ser el estado ideal de un verdadero desarrollo sustentable. Antes de remitirnos a citar algunos ejemplos que ilustran lo anterior, es necesario ahondar brevemente sobre el concepto de “*estilo de desarrollo*”. El estilo de desarrollo que adoptado por el país y que más arriba ya se explico, utilizando una definición de Anibal Pinto, tiene el objetivo de provocar efectos económicos-productivos sesgados a la IED. Un ejemplo que ilustra muy bien lo señalado, es que partir de los cambios normativos a

⁴ Informe del BBVA Bancomer. La situación económica de México 16 de febrero de 2010.

favor de la IED⁵, se fortalece el liderazgo de algunas transnacionales para comandar agrupamientos productivos agrícolas e industriales y éstos se expresan territorialmente, acorde a las necesidades que justifica una política sectorial de promoción e incentivo para que se instalen capitales que ofrecen de alguna forma “crecimiento económico en la localidad”.

La estrategia neoliberal aplicada por los gobiernos latinoamericanos en general, consiste en argumentar; que debido a la contracción económica; las dificultades para penetrar en los mercados externos; la caída de los precios internacionales de las materias primas; los déficit de la balanza de pagos; la excesiva deuda externa; la escasez de divisas y debido también a la característica de industrialización (dependencia del exterior en tecnología y bienes de capital, falta de competitividad), el gobierno debe convertirse en un instrumento para actividades de promoción con un enfoque empresarial.

En consecuencia, la política de incentivos irá encaminada a favorecer a los sectores exportadores, relegando a un segundo plano, cualquier apoyo a los sectores nacionales productores de bienes no transables en el mercado externo (Curbelo, 1990). El mejoramiento de la eficiencia de la economía y la creación de la base material para la explotación de las nuevas potencialidades creadas por el modelo de apertura, deben constituirse en los objetivos básicos.

Precisamente uno de los objetivos básicos, dentro de las funciones de un nuevo Estado mexicano⁶, es que éste; establezca las reglas del juego que permitan la existencia de regímenes especiales para hacer atractiva la llegada de capitales en sectores percibidos como prioritarios para el desarrollo de una determinada región. Sin embargo, como considera la propia CEPAL (2006), la reducción de impuestos, la utilización de subsidios y la promulgación de exenciones tributarias destinadas a atraer inversiones y proyectos en sectores de recursos naturales y actividades de reconocido impacto ambiental generan externalidades negativas y por tanto, dichos incentivos no son coherentes con el desarrollo de instrumentos que ayuden a cuantificar e internalizar los costos sociales de la degradación ambiental. Las medidas de

⁵ A inicios de los ochenta, la Inversión Extranjera Directa (IED) ya no representa una amenaza al desarrollo nacional, sino que considera como una posibilidad real para competir en el mercado internacional. El contar con flujos de capitales externos, representa una vía de acceso a la tecnología extranjera y un medio para aumentar las inversiones productivas; el aspecto crucial fu la liberalización del régimen de inversión extranjera directa. Así, la restrictiva Ley sobre Inversión Extranjera Directa de 1973 fue remplazada en 1984 por otra más liberal en su interpretación, en la cual se permitió la participación mayoritaria del capital extranjero (Merchand, M 2002).

⁶ “Al Estado se le asignó un rol “subsidiario”, hecho que connota una visión residual de las políticas públicas, pues al Estado sólo le corresponde actuar allí donde el mercado no llega. El Estado debía limitarse a mantener el orden interno y externo y a la realización de tareas de asistencia social.39 Por ello, se instrumentaron medidas orientadas a restringir al máximo posible las regulaciones, arbitrajes e intervenciones estatales en el desempeño de la actividad económica privada. Las nuevas medidas, atraerían los capitales privados, en particular, las inversiones extranjeras directas” (Ruiz, C 2002).

promoción a la inversión no pueden desvincularse de normas que permitan una adecuada y rigurosa protección del patrimonio integral (natural, cultural, social etc.) de la sociedad.

Así, las regiones con potencial productivo a favor de la IED, estarían acotadas en áreas, específicas para albergar determinados subsectores (electrodomésticos, automotriz y la producción agrícola más rentable; hortalizas, flores y frutas). Aquí, encontraríamos la configuración de una región, a través de una red de empresas que tienen que ver más con el mercado y la producción mundializada en otros países, que con el mismo país receptor.

Uno de los ejemplos que caracteriza bien esta situación, es sobre los efectos que provoca los cultivos de la agricultura hortofrutícola a través del dominio que ejercen las transnacionales, está demostrado que éstas empresas afectan el medio ambiente por la utilización excesiva de agroquímicos, además de una sobreexplotación excesiva del suelo y de los mantos acuíferos.

Esta inversión extranjera, contrario a lo que se piensa, genera efectos económicos más negativos que positivos, pues al pagarse salarios bajos, genera colateralmente una alta emigración de jornaleros atraída por el mercado de trabajo. Este incremento en la población jornalera, demanda servicios básicos no disponibles en la región que hace que se sature la infraestructura urbana, provocando asentamientos irregulares carentes de servicios, como agua potable, electrificación y, centros de salud. (Merchand, M 2006).

La interrogante que salta a la vista es ¿Por qué se les permite a estas empresas transnacionales asentarse de ésta forma y explotar los recursos naturales, sin ningún instrumento por parte del Estado que regule y oriente este tipo de inversiones? El papel del Estado Federal y local es fundamental para que dichas empresas se asienten sin ningún problema, ya que hay que crear un clima de negocios benigno para que el estilo de desarrollo transnacionalizador se establezca a favor de un modelo económico agroexportador que supuestamente traerá efectos multiplicadores en el empleo e ingreso. La función del Estado, no está para obstaculizar la llegada de estas empresas, sino otorgar las condiciones idóneas (legales) que propicie su instalación.

Lo paradójico de este modelo agro-exportador es que las tendencias futuras poseen la capacidad de bifurcarse, al inicio se desarrolla coyunturalmente una sinergia local entorno al propio capital transnacional que dinamiza temporalmente la región en términos económicos, pero después, debido a que la región es sujeta a una sobreexplotación de sus recursos -suelo y agua- por parte de las transnacionales, esta región manifiesta, tarde que temprano una

pérdida de competitividad y un declive económico, pues ésta, ya no ofrece una ventaja comparativa cifrada en sus recursos naturales abundantes (Merchand, M 2006)⁷.

Otro ejemplo, que es fiel reflejo de lo que se puede decir es un desarrollo sustentable ambiguo, es lo que sucede con los instrumentos de política regional, encaminados a hacer funcional los intereses de un capital trasnacional en la actividad turística de Bahía de Banderas (Nayarit).

La pregunta que salta es ¿Cómo se ha dinamizado este municipio a partir de instrumentos de política, encaminadas a hacer funcional los intereses de un capital trasnacional en la actividad turística del municipio? Se verá, como el municipio esta forzosamente “ordenado” por la acción de los agentes productivos que generan un “orden” territorial circunscrito a la lógica del capital en su proceso de penetración y expansión mundial, de inversiones en el rubro turístico (Merchand, M 2008)

La consolidación de los capitales ubicados en la región costera del municipio, se propicio con una complementariedad y compatibilidad entre la economía de mercado y la política de ordenamiento territorial que gestó el Estado⁸ para consolidar los capitales turísticos en Bahía de Banderas. Es precisamente a través del acompañamiento entre los capitales extranjeros y las políticas territoriales impulsadas por el Estado que se sustenta la actividad turística y que tiene el prototipo de un enclave económico; como son los Centros integralmente Planeados (CIP) que responden a una política de desarrollo turístico fomentado por el estado Federal y local, apostando a que estos capitales generarán “círculos virtuosos de desarrollo económico”.

El Municipio de Bahía de Banderas que fue creado por decreto⁹ con el objetivo de desarrollar el Centro Integralmente Planeado (CIP) de Punta de Mita, este (CIP), da origen al Fideicomiso de Bahía de Banderas en 1970, el patrimonio de dicho Fideicomiso quedó constituido con un total de 4, 136 hectáreas localizadas sobre aproximadamente 85km de planicie costera, del entonces Municipio de Compostela (que incluye al actual Municipio Bahía de Banderas).

Se crea ex profeso por parte del Estado, una estrategia de desarrollo turístico que fomentara la instalación de empresas hoteleras acorde a las ventajas naturales del nuevo municipio de Bahía de Banderas, para concretizar el proyecto y previo a los intereses económicos que se generaron, el Gobierno del Estado justifica la expropiación de los pobladores naturales,

⁷ El trabajo realizado por Merchand, M (2008) es una investigación documental y de campo que se inicio en 2006 y se termino en 2008.

⁸ Existe una plena sincronía entre el interés de las empresas transnacionales para fortalecer sus propios agrupamientos turísticos y la de los Estados-Nación que propician condiciones favorables para el desarrollo de agrupamientos que tengan que ver con las actividades del ocio; en última instancia, la misión o compromiso del Estado nacional o estatal es la de promover un espacio fértil para segmentos turísticos competitivos internacionales.

⁹ Presidencia de la República. Decreto Presidencial del 18 de Noviembre de 1970. Diario Oficial de los Estados Unidos Mexicanos.

argumentado cuestiones de localización y características naturales como detonantes no sólo del municipio en sí, sino de su área de influencia.

El artículo sexto, del decreto presidencial declara:

“Que es causa de utilidad pública y la expropiación por la creación o mejoramiento, así como el adecuado aprovechamiento de centros de población y sus fuentes propias de vida, así como el desarrollo de la industria turística, en la cual se han invertido sumas cuantiosas en obras de infraestructura y en la creación y desenvolvimiento de actividades que beneficien la colectividad. Estas razones hacen necesaria y justifican plenamente la expropiación de terrenos a que se hace referencia a fin de realizarlas. [...] Se declara de utilidad pública el desarrollo habitacional y turístico en los terrenos que circundan la Bahía de Banderas ubicados en las costas de los estados de Nayarit y Jalisco y el mejoramientos de los centros de población de Puerto Vallarta, Jarretaderas, Bucerías, Cruz de Huanacastle, Higuera Blanca, Sayulita, Peñita de Jaltemba, Las Varas y El Capomo así como fuentes de vida...” Decreto Presidencial, (1970)

A partir de este ejercicio expropiatorio a favor del fomento turístico, se empieza a gestar un cambio de grandes magnitudes en el orden territorial que afecta la configuración de la franja costera. Por supuesto, que los lugareños fueron replegados o confinados hacia otros lugares, incorporándose a las nuevas actividades económicas que generaría la actividad turística (construcción de infraestructura hotelera y servicios turísticos en general).

Vale la pena, mencionar el caso de Punta de Mita que es una fracción del territorio correspondiente al Municipio de Bahía de Banderas localizado en la Región Costa Sur del Estado de Nayarit. En 1989 se promovió la división del municipio de Compostela, la parte norte conservó el mismo nombre y la parte sur se le nombró Bahía de Banderas. La micro-región de Punta de Mita, esta circunscrita por las localidades de Higuera Blanca al Norte y de Nuevo Corral del Risco junto con el Fraccionamiento Emiliano Zapata al Sur; en sus inmediaciones se construye el Centro Integralmente Planeado (CIP) bautizado por “Litibú”.

El desarrollo turístico consolidado en la región¹⁰ tiene como base el modelo de enclave privilegiado a partir del segmento de sol y playa (franja costera). El dinamismo económico de la conformación regional-urbana de Bahía de Banderas, al estar en función de los requerimientos del capital transnacional turístico se generan inercias que apuntan a crear efectos multiplicadores negativos que acentúan más las desigualdades urbanas entre un crecimiento desorganizado y disperso de la mancha urbana. Esta dispersión urbana, se refleja en múltiples fraccionamientos (núcleo residencial urbanizado) de Bahía de Banderas que se traducen en un efecto polinuclear (conurbación) dejando una traza urbana que se caracteriza por responder a la liberación del mercado del suelo urbano.

¹⁰ Región” viene de regir (en latín gobernar) y en ningún caso, es más correcto usar la palabra para tipificar zonas donde el principal objetivo consiste en conocer para actuar mejor, es decir, para dirigir el futuro región.

Las interrogantes saltan a primera vista; ¿Es que representa la actividad turística para el crecimiento económico de Bahía de Banderas? De qué forma esta actividad contribuye a generar efectos contrastantes entre espacios que albergan cadenas de hotel en zonas de opulencia y los otros espacios urbanos deficitarios en servicios que sitúan las casas habitación del grueso de los empleados, con salarios precarios y bajos que laboran en los grandes hoteles. Por lo tanto, mientras estos agrupamientos empresariales dedicados al turismo no generen las condiciones que propicien mejorar la calidad de vida de la población, incrementando la prosperidad económica y el sentimiento de bienestar de la localidad, no será sostenible la actividad turística en el largo plazo, simplemente estas plazas turísticas que ofrecen mínimas condiciones de crecimiento económico pero no de un desarrollo social integral, estarán expuestas a generar círculos viciosos que limitarán su propio desarrollo local. El éxito o fracaso de un espacio turístico, estará en función de las condiciones no sólo de sus sinergias empresariales, sino de los efectos multiplicados que esta actividad provoca en el bienestar social de los receptores de inversión (Merchand, M 2009).

El reto de amplificar a otros casos ilustrativos sobre la explotación de los recursos naturales (minerales, agrícolas, franjas costeras, petróleo, etc.) a partir de las “supuestas bondades que ofrecen” los corporativos transnacionales es mayúsculo, se tendría que realizar un trabajo de investigación en el ámbito regional y local para proponer una tipología de regiones transnacionalizadoras por entidad federativa y localidad que ejemplifique los efectos negativos que provocan dichas empresas en los recursos naturales y medio ambiente.

Conclusiones.

El compromiso de alcanzar la meta del desarrollo sustentable, aparece encontrarse más en el campo de la retórica, que en el de la realidad. Es decir, El desarrollo sostenible pertenecería más al México formal y menos a la real, como lo evidencian en forma contundente la persistencia de la pobreza, la inequidad, y el creciente deterioro ambiental. Es tal el deseo de buscar el desarrollo sustentable que se vuelve un adjetivo que se puede agregar a infinidad de proyectos, por citar algunos, vivienda sustentable, desarrollo urbano sustentable, desarrollo rural sustentable, industria sustentable. En fin son tantos sus usos que de repente la constante repetición se vuelve retórica y a veces su contenido parece vago.

Respecto al cuestionamiento de la actividad de las empresas transnacionales en la explotación del patrimonio natural, habría que tomar en cuenta: por un lado, el daño ambiental que la actividad extractiva suele provocar en el entorno de sus operaciones, cuyas secuelas son difíciles de mitigar a corto y mediano plazo, además de afectar a las poblaciones cercanas y por

otro lado también, los nulos o pocos aportes de dichas transnacionales a los ingresos fiscales, vía pago de impuestos y otras regalías. Hay plantearse, la necesidad de que las empresas paguen lo que corresponde por el derecho de extraer recursos naturales no renovables, teniendo en cuenta que existen abundantes recursos y buenas condiciones físicas para la explotación y/o su extracción, lo que abarata los costos de las compañías.

Bibliografía.

-**Barkin, David.** (1998) Riqueza, pobreza y desarrollo sustentable. México: Editorial Jus y Centro de Ecología y Desarrollo. ISBN: 9687671041; versión electrónica. URL de este documento: <http://anea.org.mx/publicaciones.htm>.

-**Carpintero Redondo, O.** (1999): Entre la economía y la naturaleza. La controversia sobre la valoración monetaria del medio ambiente y la sustentabilidad del sistema económico, Los libros de la Catarata - Fundación 1º de Mayo, Madrid.

-**CEPAL** (2006) "La inversión extranjera en América Latina y el Caribe, 2003" CEPAL, Santiago de Chile 2003.

-**Curbelo, L** (1990). "El espacio del ajuste estructural: algunas reflexiones acerca de la América latina", (Alburquerque, F et al, coord.) Revolución tecnológica y reestructuración productiva: impactos y desafíos territoriales ILPES/ONU.

-**Gallopin, G** (2003). Sostenibilidad y desarrollo. Sostenible: un enfoque sistémico División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos Proyecto NET/00/063 "Evaluación de la Sostenibilidad en América Latina y el Caribe" CEPAL/Gobierno de los Países Bajos medio ambiente y desarrollo 64. Santiago de Chile.

-**O'Connor, James** 1998 "Is sustainable capitalism possible? en Natural Causes. Essays on ecological marxism (New York, London: The Guilford Press).

-**Furtado, C** (1981). El subdesarrollo latinoamericano. Ensayos de Celso Furtado. Trimestre económico del FCE

-**INEGI**, (2006); Sistema de Cuentas Económicas y Ecológicas de México 1999-2004 , México.

-**Merchand, M** (2002). La política de promoción industrial jalisciense y las empresas de la industria electrónica en la dinámica de la Región metropolitana de Guadalajara (RMG), México: desde una perspectiva regional y un enfoque de competitividad sistémica. Tesis para optar al grado de doctor en Ciencias Sociales, CIESAS, UdG.

----- (2006). Estudio exploratorio que analiza las razones de por qué las transnacionales deciden invertir para producir el fruto de la zarzamora en la región de Los Reyes, Michoacán: México. Ponencia presentada en la Asociación Latinoamericana de Sociología Rural (ALASRU VII). FLACSO, Quito, Ecuador del 20 al 24 de noviembre.

----- (2008). Ponencia presentada "Pactos territoriales en el desarrollo regional Inter-estatal de Puerto Vallarta (Jalisco) y Bahía de Banderas (Nayarit); México. IV Seminario Internacional sobre Desarrollo Regional en la Universidad de Santa Cruz do Sul – UNISC- Brasil del 22 al 25 de octubre.

----- (2009). Puerto Vallarta un espacio sostenible o en declive? Universidad de Guadalajara.

-**Pinto, A** (1976). Notas sobre estilos de desarrollo en América Latina. Revista de la CEPAL No. 1. Santiago de Chile.

- **Ruiz, A** (2005). Los recursos naturales en los tratados de libre comercio con Estados Unidos. CEPAL. División de recursos naturales e infraestructura.